Imprimir

Este miércoles 14 de mayo en medio de un desorden monumental y con serias sospechas de fraude el presidente del senado, Efraín Cepeda, que se autodenomino en días pasados como el jefe de la banda que se opone a las reformas sociales del gobierno, cerró de forma intempestiva la votación cuando esta arrojaba 49 votos por el no y 47 votos por el sí a la convocatoria de la Consulta Popular que el gobierno del presidente Gustavo Petro había radicado este primero de mayo para la convocatoria de una Consulta Popular para que el pueblo decidiera en las urnas sobre la reforma laboral que ocho senadores y senadoras de la Comisión Séptima del Senado habían hundido el pasado mes de marzo. Múltiples irregularidades se presentaron en esta sesión que inicialmente se había convocado solo para decidir sobre la Consulta Popular.
Las irregularidades y la estrategia se pusieron en marcha cuando Efraín Cepeda a las 10 de la noche del martes 13 adicionó otro punto en el orden del día. Incluyó votar la proposición de traslado del trámite de la reforma laboral a la Comisión cuarta del Senado de la República para que se realice allí el tercer debate que no se hizo en la Comisión Séptima del Senado, con lo cual la plenaria del Senado le daba la razón a los opositores a su hundimiento en la Comisión Séptima, que denunciaron el hundimiento de la reforma sin dar un debate en esa Comisión. En primer término, negaron la proposición que había sido radicada por el senador Fabian Díaz del partido Alianza Verde que el mismo día del hundimiento había apelado a la plenaria del Senado para que decidiera el traslado a otra Comisión. Esta apelación fue negada por 53 votos. Pero en cambio dieron vía libre a la proposición que habían radicado los senadores Ariel Ávila de la Alianza Verde y Pedro Flórez del Pacto Histórico. Esta proposición obtuvo 68 votos a favor del traslado a la Comisión Cuarta del Senado y tres votos en contra. De esta manera se buscaba sabotear la propuesta del gobierno de Consulta Popular, pero al mismo tiempo se busca proyectar la imagen que el Senado de la República no deja el proyecto en el aire, sino que continúa su trámite en esa misma corporación.

Ya los ánimos estaban caldeados en primer término por la adición de este punto en el orden del día que fue interpretado como un saboteo de Efraín Cepeda como jefe de la banda que se opone a las reformas. La otra irregularidad notable es que la votación se programa el miércoles 14 de mayo día en que senadores y representantes del Pacto Histórico estaban

citados a una Audiencia en el Consejo de Estado en un proceso por pérdida de investidura.

Pero las irregularidades continuaron en la votación y en el cierre intempestivo de la misma por Efraín Cepeda que no garantizó transparencia y orden al momento de la votación. El presidente de la República ha pedido que se repita la votación y lo propio han pedido diversos sectores ante las notorias irregularidades que se presentaron en esa votación. El hecho concreto es que hay serios indicios de prácticas fraudulentas por parte del presidente del Senado. Al momento del cierre de la votación la Consulta Popular estaba hundida con 49 votos a favor del NO a la Consulta y 47 votos por el SI a la Consulta.

Cabildos populares y movilizaciones ciudadanas propone Petro

Desde Beijing donde se encuentra en gira para la firma del ingreso de Colombia al proyecto de la Ruta de la Seda y a la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, con el gobierno chino, el presidente de la República Gustavo Petro se pronunció condenando las irregularidades que se cometieron en la votación de la Consulta en el Senado de la República, y pidió que se repita la votación; responsabilizó a la clase empresarial de falta de compromiso en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores colombianos y a los partidos tradicionales por oponerse a que fuera el pueblo el que en las urnas decidiera la suerte de una reforma que simplemente pretende restituir derechos que le fueron arrebatados sobre todo por la ley 789 de 2002 bajo el gobierno de Álvaro Uribe que recortó derechos adquiridos como la eliminación del pago como horas extras del trabajo entre las 6 y las 10 de la noche o la rebaja al 75% del pago de festivos y dominicales y la eliminación del contrato laboral a los aprendices del SENA y de otras entidades, a esto era a lo que se referían las 12 preguntas de la Consulta Popular hundida en el Senado de la República.

Petro llamó a que no cese la movilización popular por las reformas y propuso que en todo el país en los próximos días se realicen en los municipios cabildos abiertos para conversar y apoyar las reformas que se encuentran atascadas en el Senado de la República. El Cabildo abierto es una figura centenaria que en Colombia fue el mecanismo para iniciar el proceso de

la independencia nacional de la corona española. Habrá que ver qué posibilidades reales hay para que la fuerza que se venía expresando con la conformación en muchas regiones del país de los Comités de Respaldo a la Consulta Popular puedan volcarse a la organización y realización de los cabildos locales, municipales y Distritales.

El hundimiento de la Consulta Popular manifiesta las tensiones entre la democracia representativa y la democracia participativa. Los partidos tradicionales Centro Democrático, Cambio Radical y sectores del partido Liberal, de la U y Conservadores temen a la participación popular directa, temen a que los ciudadanos se expresen para oponerse al obstruccionismo y filibusterismo que han sido las practicas puestas en marcha por la oposición para oponerse al trámite de las reformas. No ha importado que en los debates parlamentarios y en los mecanismos de participación como Audiencias Públicas, Mesas Técnicas y otros mecanismos de participación, el gobierno haya cedido para que las reformas tengan tramite en el Congreso, aún con los recortes pactados el núcleo duro de la oposición se opone al trámite de las mismas. La prensa corporativa proyecta una imagen de un gobierno intransigente, un gobierno que no dialoga, pero esto es otra de las mentiras de los medios corporativos. Todos los proyectos han sido modificados para tratar de encontrar puntos de acuerdo así sucedió con la reforma pensional, con la reforma a la salud y con la reforma laboral. Esta última en su trámite en la Cámara de Representantes sufrió la eliminación de los contenidos que buscaban el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, incluso que, el recargo por las horas nocturnas de trabajo, iniciaran a las 7pm y no a las 6pm como estaba en el proyecto original, aún con esos importantes recortes que se hicieron para buscar su aprobación la oposición la hundió con el voto de ocho senadores y senadoras en la Comisión Séptima del Senado. Y ahora niega al pueblo para que mediante su participación dichas reformas sean aprobadas.

Una cosa queda clara para las mayorías populares y es que si quieren reformas profundas se requiere revocar por la vía electoral a las mayorías actuales del Congreso de la República. La movilización popular no cesará, pero ella debe tener como norte lograr mayorías en el Congreso de la República para el proyecto reformista. En estos meses de intenso debate las mayorías populares han ido entendiendo que no solo se requiere elegir a un presidente

reformista, sino que hay que lograr mayorías en el Congreso para aprobar las reformas que el país reclama.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: Así Es Noticias